

9 de julio de 2009

asunto: Inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECNOR, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2009

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECNOR, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2009 ha sido inscrita en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de julio de 2009.

A título meramente informativo, se recuerda que, entre los acuerdos inscritos, se encuentran los relativos a la reducción del capital social mediante la amortización de tres millones (3.000.000) de acciones propias de la Sociedad, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, es decir, una reducción de capital en la cuantía de trescientos mil euros (300.000 €).

Como consecuencia de los referidos acuerdos, el capital social de la Sociedad asciende a la cifra de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (8.700.000 €), dividido en ochenta y siete millones (87.000.000) de acciones de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas.

Se informa asimismo a los efectos oportunos de que, como consecuencia de la operación de reducción del capital social realizada, las participaciones significativas de los socios "CANTILES XXI, S.L." y "Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra" (CAIXANOVA) han pasado a ser las siguientes :

SOCIOS	Nº ACCIONES	%
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	52,76%
CAIXANOVA	5.832.604	6,70%

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

ELECNOR, S.A.